



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 50

De 10 de marzo de 2015

Por medio del cual se le asigna con el nombre "**PARQUE PROFESOR DAVID CRESPO GONZÁLEZ**", al Parque Recreativo que se encuentra ubicado frente al Cuartel de Bomberos David H. Brandon de Betania, Avenida 13 C Norte, Altos de Betania, del Corregimiento de Betania.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Representante del Corregimiento de Betania, ha solicitado formalmente a la Honorable Cámara Edilicia, se designe al Parque Recreativo que se encuentra ubicado frente al Cuartel de Bomberos David H. Brandon de Betania, Avenida 13 C Norte, Altos de Betania, con el nombre "**PARQUE PROFESOR DAVID CRESPO GONZÁLEZ**";

Que el Profesor **DAVID CRESPO GONZÁLEZ**, residió en la Urbanización Altos de Betania, fue un destacado miembro de la comunidad y realizó trabajos en la construcción del referido parque, el cual durante varias generaciones ha sido utilizado como área de recreación y de sano esparcimiento;

Que el Profesor **DAVID CRESPO GONZÁLEZ**, fue un educador ejemplar, compartiendo sus conocimientos y experiencia para mejorar el nivel educativo;

Que al Profesor: **DAVID CRESPO GONZÁLEZ**, por su alto perfil académico el Ministerio de Educación le otorgó un reconocimiento a nivel nacional como Educador Distinguido y la Universidad de Panamá en 1971, le otorgó el título de Licenciado en Filosofía, Letras y Educación con especialidad en Pedagogía;

Que a lo largo de su trayectoria profesional ocupó cargos con gran diligencia y profesionalismo, desempeñándose como: Director de Recreación y Salud (1949-1952) y Profesor especial de Educación Física (1952-1965) en el Instituto de Artes Mecánicas de Divisa; Profesor de Educación Física en la Escuela de Artes y Oficios Melchor Lasso de la Vega (1965- 1978) y Supervisor a nivel distritorial del Ministerio de Educación (1978-1979);

Que de Acuerdo a la Ley 106 de 1973, reformada por la Ley 52 de 1984, es competencia que los Consejo Municipales, le asignen los nombres a las calles o avenidas de los Distritos y que mediante Acuerdo N° 5 de 18 de enero de 1984, el Consejo Municipal de Panamá, creó la Comisión para revisar las nomenclaturas de las calles y avenidas del Distrito de Panamá.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR con el nombre "**PARQUE PROFESOR DAVID CRESPO GONZÁLEZ**", al Parque Recreativo que se encuentra ubicado frente al Cuartel de Bomberos David H. Brandon de Betania, Avenida 13 C Norte, Altos de Betania, del Corregimiento de Betania.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su Sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VECEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza Mojica--

Acuerdo N°50
10 de marzo de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de marzo de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSE BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

